

RESOLUCION -CD- N° 404/2012

**Salta, 21 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.003/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna ARAGÓN, Luciana, L.U. N° 615.105 de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite, se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatoria – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el docente responsable de la asignatura “Microbiología de los Alimentos”, emitió el informe correspondiente (fs. 70 vta.).

Que la Comisión de Carrera de Nutrición elaboró el informe final, en base al dictamen de docente (fs. 71 y 74).

Que asimismo se observa que en los cuadros de reconocimiento consignados en los Artículos 1° y 2° de la Resolución CD N° 019/12, se consignó la carrera de origen como "Enfermería" cuando correspondía "Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos" de Sede Regional Orán, siendo necesario dejar aclarado éste error involuntario.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 249/12;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/12 del 11/09/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar a la alumna Luciana ARAGÓN, L.U. N° 615.105, de la Carrera de Nutrición, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

RESOLUCION -CD- Nº 404/2012

Salta, 21 de Septiembre de 2012
Expediente Nº 12.003/11

CARRERA: NUTRICIÓN Sede Salta	CARRERA: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y MICROBIOLÓGICOS Sede Regional Orán
Asignatura	Asignatura
– <i>Microbiología de los Alimentos</i>	– <i>Microbiología I</i> Nota: 8 (ocho) Aprobada el 01/08/08 Libro 12G - Folio 54 - Acta 0047 <u>No registra aplazos</u> – <i>Microbiología II</i> Nota: 9 (nueve) Aprobada el 18/12/08 Libro 12G - Folio 78 - Acta 0068 <u>No registra aplazos</u> – <i>Inmunología y Serología</i> Nota: 10 (diez) Aprobada el 23/12/09 Libro 12G - Folio 163 - Acta 0153 <u>No registra aplazos</u>

ARTICULO 2º: Dejar establecido que en los Artículos 1º y 2º de la Resolución CD Nº 019/12, la carrera de origen consignada como "Enfermería" debe leerse, "Tecnatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos" de Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa

RESOLUCION -CD- N° 404/2012

**Salta, 21 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.003/11**

Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**